

**ACTA NUMERO (4) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Diez Minutos del día Trece de Noviembre del 2003 se reunieron, en la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. Lic. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador y los CC. ADELA HERRERA MOLINA, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, AURORA MOLINA GALVEZ, JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ESQUER, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores de este Ayuntamiento y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria que fuera convocada el día Once de Noviembre actual, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .
4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2004. ASIMISMO SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.
5. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PROPONDRÁ AL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES DE NAVOJOA.
6. SOLICITUD QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SE OTORQUE PRORROGA PARA PRESENTAR DICTAMEN SOBRE ASUNTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
7. SOLICITUD QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE SE OTORQUE PRORROGA PARA PRESENTAR DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS DE UN CAMPO PARA FÚTBOL EN BAHUISES Y BIBLIOTECA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA # 103 EN ROSALES.
8. INFORME MENSUAL AL AYUNTAMIENTO QUE RINDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN DEL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2003.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA.

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran Dieciocho integrantes de un total de Veintidos miembros que componen el Ayuntamiento de Navojoa. Por lo que una vez comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta Sesión del H. Ayuntamiento de Navojoa.

Como tercer punto del orden del día el C. Presidente Municipal, pregunta que si existe alguna observación al acta de la sesión anterior y que de no ser así se proceda a su firma.

En uso de la palabra el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta, que en relación a las intervenciones de los Regidores, solicita no sean omitidos sus comentarios, ya que lo que es realmente importante no se esta incluyendo en el acta, haciendo mención a una intervención que hizo el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ y la cual no fue incluida.

El C. Presidente Municipal le pregunta que mencione alguna situación específica.

Le contesta el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, que él solicito que se anexará en el acta un comentario que hizo, en relación al contralor.

No habiendo mas comentarios al respecto se procede a la firma del acta de la sesión anterior.

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, somete a consideración el punto número 4 del orden del día, relacionado a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2004. Asimismo su remisión al H. Congreso del Estado para su aprobación, preguntando a los presentes si quieren que se le de lectura a la información presentada. Respondiendo el C. Regidor JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, que se omita la lectura, avalando dicho comentario la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, esta de acuerdo en que sea omitida la lectura, ya que proceder a esta no se llegaría a un análisis profundo, por lo que solicita se programe una próxima reunión Extraordinaria para que la C. Tesorera Municipal pueda explicar algunos rubros, ya que si se llega a la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, se haga con pleno conocimiento de ello.

El C. Presidente Municipal responde que es una propuesta buena.

Interviene el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, para comentar que la documentación no fue entregada en tiempo y forma, y que bueno que esta presente la C. Tesorera Municipal, para hacerle ver que ha faltado a una de sus obligaciones y le recomienda que para la próxima si pueda hacer llegar la documentación a tiempo, considera también que falta tiempo para analizar el asunto, ya que es importante asesorarse con gente que conozca, ya en base al Presupuesto de Ingresos, se partiría al Presupuesto de Egresos, por lo que esta de acuerdo que sea analizado en una reunión Extraordinaria, ya que no es por decir no a la

propuesta de la Ley de Ingresos, sino que se trata de poner la atención e importancia debida para enriquecer mas el Presupuesto, poder asesorarse y dar alternativas para buscar la manera de captar mas recursos.

El C. Presidente Municipal agradece la participación del c. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, y comenta que la C. Tesorera Municipal le informó que ya había platicado con ellos. Les recuerda que en relación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, no se trata de nada nuevo, ya que están definidos los conceptos de Ingresos y sus reglas de elaboración, el documento que se ha presentado contiene lo que conservadoramente, podemos captar como Ingresos, esto es incremento al 5% de lo que representan los Ingresos del 2003, los conceptos que contiene la Ley están ajustados a ese incremento, quisiéramos captar mas Ingresos, diseñar programas que nos permitan recibir Ingresos propios, pero poco o ningún control se tiene sobre los Ingresos propios, si el ejercicio se ajusta o no, la Contaduría Mayor de Hacienda es el Órgano Técnico, quienes lo aprueban o no, ellos la reciben, la revisan y si hay que hacer ajustes o cambios en el seno del Congreso, los Diputados piden introducir las modificaciones, por lo que se tiene gran oportunidad de perfeccionar o corregir si se tuviera que hacer.

En este acto se incorporan a esta sesión los CC. Regidores PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, PORFIRIO YÉPIZ RODRÍGUEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ y el DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA.

El C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, informa que él si recibió la Ley de Ingresos, pero considera importante que la C. Tesorera Municipal de una mayor explicación al respecto.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal comenta que si se autoriza hacerle alguna modificación a la Ley de Ingresos, ésta será planteada a la Contaduría Mayor de Hacienda, ya que a final de cuentas se viene aprobando a finales del año, pero que se tiene que remitir lo antes posible, ya que tardan en revisarla porque son 72 Ayuntamientos, por consiguiente solicita la aprobación para que pueda intervenir la C. Tesorera Municipal para aclarar dudas al respecto, siendo aprobada su intervención.

Interviene el C. Dr. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, para informar que a él, le llevo a tiempo la Ley de Ingresos, incluso que la Tesorera Municipal le llamo por teléfono para ponerse a sus ordenes para cualquier aclaración o duda, por lo que le agradece la atención ya que lo atendió con sinceridad y amabilidad, haciendo participe a sus compañeros que ella esta en la mejor disposición de apoyarlos.

El C. Regidor LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, coincide con la opinión del C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, ya que él también recibió en tiempo y forma la Ley de Ingresos, por lo que agradece la disponibilidad de la Tesorera Municipal, incluso fue a verla para despejar dudas y ella le aclaró ciertos conceptos de participaciones, reintegros, donativos de lo que se espera para el año 2004 y se encontró una variación del 7% en relación al año pasado, por lo que él no esta de acuerdo en pasar el asunto a una reunión Extraordinaria.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, hace referencia a los Artículos 6,12,14,18 y 52 y propuesta del Artículo 58 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, en relación a la autorización de anuencias en transporte de Bebidas Alcohólicas.

El C. Presidente Municipal, le concede el uso de la palabra a la C. Tesorera Municipal para que proceda a aclarar las dudas que se tengan en relación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2004.

Toma la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, quien informa que hace dos días ella entregó la documentación referente a la Ley de Ingresos e incluso se comunico por teléfono con los Regidores, comenta también que la Ley, es del año pasado, no se están modificando Artículos, la única diferencia es la integración del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Navojoa, como un Organismo Paramunicipal a partir del año 2004. Se estaban cobrando Impuestos que no venían contemplados en la Ley como por ejemplo, Casetas, Taquerías, Dulcerías y no se estaba actuando conforme a derecho. Existe una variación del 7%, si se analiza partida en Impuestos, Productos y Aprovechamientos, en la mayoría el incremento es del 4%, se tuvo que cerrar información financiera para aumentar el 4% representa la inflación, es una manera conservadora de presentar los Ingresos, considerando que se va a recaudar lo mismo, se esta pasando por una situación muy seria, el presupuesto del año pasado no se ejerció correctamente, se pagaron pasivos y no hay para pagar aguinaldos, fueron a la Ciudad de Hermosillo, Sonora para presupuestar el Ingreso que se tendrá para aguinaldos del mes de Enero. Así mismo expone que se recaudaran por : Impuestos \$ 19'958,633 , Derechos \$14'138,041.00 , Productos \$ 936,389.00 , Aprovechamientos \$ 8'058,440.00 , Participaciones \$150'556,418.00 total del presupuesto para el ejercicio fiscal año 2004 \$193'647,922.00.

Pregunta el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, cuanto es lo que no se provisionó. Le contesta la C. Tesorera Municipal que \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos) que se tomaron del año 2002 y se cargo al Presupuesto del año 2003, eso hace que el Presupuesto de este año se recorte, se pagaron pasivos pero no se tuvo el cuidado de provisionarlos.

Pregunta de nuevo el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, que si hay error y responsabilidad. Le responde la C. Tesorera Municipal que hay error en Presupuesto y Responsabilidad de los Funcionarios que lo manejaron.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, insiste en los Artículos que mencionó, haciendo referencia al Artículo 6<sup>to</sup>. de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.

El C. Presidente Municipal explica que se elaboran tablas de valores unitarios y de suelo y se envían al H. Congreso del Estado, se piensa que hayan sido enviados con fecha 12 o 14 de Septiembre del 2003, no se cuentan con datos específicos , ya que esos valores sirven de base para establecer los valor y tasas a aplicarse en el Impuesto Predial.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, informa que no tiene problema contextual, sino que su duda es en que se basan para su aplicación, como argumentan las tasas.

Le contesta el C. Presidente Municipal que ya lo explicó la C. Tesorera Municipal, se han presentado las mismas en base a la Ley anterior, no se modificaron las tasas, estas no son el problema del Impuesto Predial, sino que es el valor unitario de suelo que en ocasiones no corresponde, con el auxilio de ICRESON, tienen la tarea de proporcionar un catastro más eficiente, que corresponda a la realidad. En referencia al Artículo 115 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para que se equipare el valor comercial al catastral al aumentarse el pago este aumenta considerablemente.

Interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para recordarle que él como sus compañeros Regidores no estaban en la Administración anterior, por lo que en referencia al Artículo 12 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos en relación a Impuestos Adicionales en Asistencia Social, Obras y Asesores de Interés General, Fomento Deportivo, Educación Media y Superior, quiere saber como se basa en la tabla y como sería la recaudación.

Toma la palabra la C. Tesorera Municipal, para explicar que se cobran por Impuestos que no están relacionados, por ejemplo, si se hacen pagos de impuesto por hospedaje, si se pagan \$1,000.00 eso es lo que se cobra, ese concepto regula la Ley de Hacienda, que no se debe de rebasar estos porcentajes el 50%.

El C. Presidente Municipal informa que los valores corresponden a la Ley de Ingresos del año anterior, se va a quedar así, no se esta incluyendo nada , se hace referencia al Artículo 14 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ya que está vinculado con el Artículo 17 último párrafo de la misma Ley. En el año del 2002 se revisó en el Congreso del Estado, se insertó ese último párrafo para llamar la atención del Organismo Operador y Regidores para que presentaran la Ley de Ingresos, sin inclusión. El agua potable se cobra por tarifa fija, hay sectores específicos que tienen tarifa diferente. En Navojoa no se mide el consumo de agua por lo menos Mexicana de Gestión del Agua que administra el servicio no ha presentado algún proyecto, y tienen que presentarlo, por eso se está dejando idéntico, si se presenta algo se habrá de valorar en su momento.

La C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, solicita se le proporcione una copia de la Ley de Ingresos del año 2002.

El C. Presidente Municipal comenta que en la página Web del Congreso del Estado, se encuentran, sería mas accesible, se pueden sacar fotocopias.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta que en relación al Artículo 18 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos en lo relativo a Bomberos, le gustaría saber como quedo establecido para poder conocer su función.

El C. Presidente Municipal, informa que al crearse el Cuerpo de Bomberos como un Organismo Descentralizado, quedo publicado en el Boletín Oficial el día 25 de Agosto del 2003, para mantener y generar ingresos propios ese patrimonio estará determinado por los Ingresos que recibe por diferentes conceptos, los servicios que presta tienen que estar en una Ley , para tener derecho a cobrarlos, ahí están determinados los servicios y los valores, salvo que a ciertos sectores no le parece que correspondan a la realidad, que no ingresaron por Tesorería Municipal.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, pregunta acerca del Presupuesto de Ingresos, hay cantidades que le llaman la atención, como por ejemplo lo referente a hospedaje, si se tiene capacidad para captar \$1,000.00 en el 2004.

El C. Presidente Municipal comenta que hay ocasiones que se deja cualquier cantidad, es una cifra simbólica, no debería estar en la Ley de Ingresos, fue una discusión interesante que le tocó en el Congreso del Estado, no todos los Diputados, estaban de acuerdo, fue iniciativa de la Comisión, por que había logrado hacer convenio, esto obliga al Ayuntamiento, que lo que se capte, el 90% se deposita al sector hotelero, y este se aprueba sustentado que eran los propios hoteleros los que lo habían pedido, no quedo como acuerdo, se quedo en pedir al Ayuntamiento que fueran acompañados de convenio, donde los hoteleros aceptaban que se les grabará con este impuesto y este Municipio no presentó nada al respecto, por lo cual se sorprendió verlo en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, nunca fue discutido, incluso compañeros del PRD, estaban en contra y proponían que fuera Estatal.

Los hoteleros no saben que existe este impuesto, cuando hay antecedentes de cuanto se recauda sacan fórmula a Septiembre o Octubre y luego se carga inflación, hay fórmula que determina cuanto quieren captar el año próximo. Se tiene que discutir si se deja el impuesto sobre hospedaje o se quita.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, comenta que esta clara la explicación, que en cuento a las que aparecen con cantidades pequeñas, son simbólicas, hay que tener el control exacto de conceptos que quedan en el aire, como el almacenaje del corralón, hay que ver mecanismos que permitan tener mayor ingreso.

Le responde el C. Presidente municipal que así se encontró sin ningún control, porque si no se tiene el conocimiento se pone cifra simbólica.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, menciona que si se hubiera hecho antes la revisión, se hubiera tenido una medición correcta.

El C. Presidente Municipal responde que no se llevo a cabo una verdadera entrega de recepción.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, propone sea turnado a diferentes comisiones, para que el Ayuntamiento pueda obtener mayores ingresos.

Le responde el C. Presidente Municipal que la Comisión que debe encargarse es la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El C. Regidor LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta que la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 80, establece que los Ayuntamientos no podrán cobrar.

El C. Presidente Municipal comenta que si se quiere incluir un concepto nuevo de Ingreso, se debe de promover para que el Congreso lo apruebe.

La C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, pregunta que si en ese tipo de impuestos es donde se hicieron ajustes. Contestándole el C. Presidente Municipal que no, ya que esto tiene sus repercusiones, cuando no se va a cobrar, no debe incluirse y se debe de concesar.

Pregunta el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, cuanto se cobra. Respondiéndole el C. Presidente Municipal que se cobra el 2%.

La C. Regidora LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, comenta que sería importante tomar en cuenta al sector hotelero, ya que ellos no tienen conocimiento que existe ese impuesto.

El C. Presidente Municipal le parece correcto, tomar en cuenta al sector hotelero, ya que ellos no saben que esta contemplado en la Ley de Ingresos del año 2003, el planteamiento sería quitarlo y tener un acercamiento con los hoteleros, si todos están de acuerdo.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta que le parece importante la propuesta, pero a como esta la situación económica, no se tendría que mover ya que se afectaría no solo al hotelero sino también al usuario, ya que se gasta mas de lo que se recauda.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, interviene para comentar que considera importante que se elimine el impuesto.

El C. Presidente Municipal comenta que la Ley tiene vigencia y ahora solo se esta presentando la iniciativa de Ley.

La C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, hace mención que le parece muy interesante la propuesta.

El C. Sindico Procurador, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, considera que el importe por recaudar puede impactar en el criterio de las participaciones, ya que el importe a recaudar es simbólico, no se tiene problemas si no se recauda \$1,000.00 ya que es un impuesto que queda abierto, la cantidad es simbólica, si no se recauda no perjudica, si se concensa con los hoteleros, propone que se conserve igual.

La C. Regidora OLGA LIDIA PARRA BARREDEZ, desea se tome en cuenta que la ciudad no cuenta con turismo, y por tal motivo no le ve el caso que se siga incluyendo ese impuesto.

Comenta la C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, que gracias a la carretera, se podría negociar con compañías hoteleras, por lo que considera que sería conveniente que se dejará el impuesto.

El C. Regidor LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, señala que se le esta dando mucha vuelta al asunto, que se someta a votación para definir si se deja o se anula dicho impuesto.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, comenta que existen hoteles nuevos, porque los empresarios inician construcciones, porque les va bien, y si se aprueba el impuesto los hoteleros lo cargarían en sus cuotas y repercutiría en los usuarios, considera que sería conveniente que se de la oportunidad de apoyar al sector hotelero, exentándoles del impuesto para el año 2004, y así se animarían a seguir invirtiendo.

El C. Regidor PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, coincide en muchas propuesta planteadas, pero considera que hay que darse la oportunidad de ver que tan sagaces y hábiles se puede ser en relación al pago de ese 2%, si se puede negociar que se haga y así para el próximo año se anexen cosas que convengan al Ayuntamiento.

El C. Regidor DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, considera que sería conveniente se quede igual, ya que si existe el impuesto es por algo y este no afecta al Ayuntamiento.

La C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, considera que se debe quietar el impuesto, pero se sabe que existe un lapso de tiempo para hablar con hoteleros.

El C. Regidor JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, comenta que en lo personal, esta de acuerdo en que se deje, ya que este viene dentro de la Ley de Ingresos, como dijo el Sindico Procurador, si se recauda o no el porcentaje no afecta, considera que se tardaría en hacer modificaciones y por consecuencia se tardaría en remitirse la información.

El C. Regidor ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, señala que la Ley otorga facultad para tomar decisiones, si el impuesto ya esta contemplado que se mantenga, pero es conveniente escuchar a las partes involucradas.

El C. Regidor LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, esta de acuerdo en que se quede contemplado el impuesto, ya que la Ley faculta para exentar, en caso de que no se llegará a un acuerdo con hoteleros, por lo que propone se someta a votación.

El C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta comentada por el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, en relación a que se elimine el concepto sobre el impuesto de hospedaje, propuesta que tuvo 5 votos a favor. Procediendo enseguida el C. Presidente Municipal a preguntar a los presentes por la aprobación de la propuesta de que se mantenga el impuesto del 2% en hospedaje, propuesta que tuvo 17 votos a favor.

Enseguida el C. Presidente Municipal somete a consideración la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2004, así como su remisión al H. Congreso del Estado para su posterior aprobación, teniendo a bien tomar por **MAYORÍA** con 17 votos a favor y 5 votos en contra el siguiente **ACUERDO NÚMERO (23): “ SE APRUEBA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2004 DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA. ASIMISMO SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

En relación al punto número 5 del orden del día el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes la propuesta de Integración de la Comisión Especial, que será



designada conforme al Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para la cual se proponen a las siguientes personas:

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, C. PROF. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, C. AURORA MOLINA GALVEZ, C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, C. LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, C. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ Y C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO.

Interviene el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, para preguntar de donde salió el criterio para nombrar a la comisión. Respondiendo el C. Presidente Municipal que no hay reglamento que diga el número de personas que deben conformar la Comisión, si se analizan las demás comisiones fueron conformadas por todos, por ello ahora se tomó esta decisión, si se propone que sea integrada por un número diferente de personas, no hay problema, se aceptan propuestas.

Comenta el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, que para integración de comisiones importantes, los argumentos eran que fueran de 5 integrantes, uno por partido político, esto es obedeciendo a proporcionalidad, las fuerzas deben estar representadas, sería el problema de cualquier comisión, ya que sería mayoría la Fracción Priísta.

Responde el C. Presidente Municipal que según la proporcionalidad existe mayoría, ya que son mas regidores de un grupo que de otro.

Proponiendo de nueva cuenta el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, que la propuesta que plantea es que sean de 5 regidores los que integren la comisión.

El C. Regidor JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, propone que la comisión sea integrada por nueve personas, avalando dicho comentario el C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ.

La C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, comenta que cuando el PRD. Estuvo en el Gobierno, no hubo proporcionalidad, no comprende porque esa postura, no es lógico.

El C. Regidor LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, comenta que si se integra con cinco personas, no cumple con pluralidad, los partidos son cinco y para dar cumplimiento al Artículo 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal la comisión debe ser integrada por nueve personas.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, comenta que si se esta basando en administraciones pasadas no se llegará a nada, hay que basarse en esta Administración.

El C. Regidor DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, responde que hasta ahora se han censado las comisiones.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, se dirige al C. Regidor LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para informarle que si se puede conformar la comisión por cinco integrantes un regidor por cada partido.

El C. Regidor ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, interviene para exponer que no se debe profundizar en este asunto, que se ponga a consideración la propuesta. La C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, esta de acuerdo en que se someta a consideración la propuesta planteada.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes la propuesta de integración de la Comisión Especial, quedando de la siguiente manera:

Con 5 Votos a Favor de que la Comisión Especial sea integrada por Cinco Integrantes.

Con 17 Votos a Favor de que la Comisión Especial sea integrada por Nueve Integrantes.

Tomándose por **MAYORÍA** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (24): “ SE APRUEBA LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA CONFORME AL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONFORMADA POR NUEVE INTEGRANTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**  
**C. PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA.**  
**C. PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ.**  
**C. AURORA MOLINA GALVEZ.**  
**C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ.**  
**C. LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA.**  
**C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA.**  
**C. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ.**  
**C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO”.**

Pasando al punto número 6 del orden del día el C. Presidente Municipal cede el uso de la palabra al C. Regidor ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien da lectura a la solicitud de prórroga emitida por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación al dictamen sobre asunto de Reestructuración del Área de Finanzas de este H. Ayuntamiento.

Dicha petición se fundamenta en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, debido a que no se cuenta con la opinión del Departamento de Investigaciones Jurídicas del H. Congreso del Estado, la cual se considera de trascendental importancia para poder emitir el dictamen.

Firmando el dictamen los CC. Regidores: C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ Y PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, mismo que se agrega al acta de esta sesión.

Toma la palabra la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para manifestar que quiere que quede asentado que no esta de acuerdo en que se tomen resoluciones en forma individual.

Comenta el C. Presidente Municipal que los asuntos deben ser turnados a la Comisión para que esta los estudie y tome una decisión, por lo que propone se hagan mecanismos de consensos.

No habiendo mas comentarios al respecto se pone a consideración de los presentes, teniendo a bien tomar por **UNANIMIDAD** el **ACUERDO NÚMERO (25): “ SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRORROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL ASUNTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE LE FUE TURNADO”**.

Pasando al punto número 7 del orden del día el C. Presidente Municipal, cede la palabra a la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, quien da lectura a la solicitud de prorroga que emite la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en relación a la solicitud presentada por el Comité de vecinos de la Comunidad de Bahuises, de un terreno para la instalación de un campo de fútbol, por lo que se manifiesta que se envió atento oficio al Presidente del Ejido Navojoa, en el que se pedía su colaboración para que un terreno de ese Ejido, se pudiera destinar para la instalación del campo referido, petición misma que nos fue contestada en el sentido de que el terreno multicitado ya no es propiedad de ese Ejido, en virtud de que el mismo fue fraccionado y repartido a los Ejidatarios, por lo que no se esta en condiciones de ceder la posesión del Inmueble, pero que existe el compromiso de hablar con los Ejidatarios a quienes les pertenece el lote aludido y sean ellos quienes cedan el terreno para los fines señalados. En relación a la solicitud para el funcionamiento de una sala de lectura o biblioteca presentada por la Escuela Telesecundaria 103, exponemos que los oficios de la mencionada solicitud, fueron integrados a un paquete de solicitudes, mismos que se entregaron al Secretario de Gobierno C. LIC. BULMARO PACHECO MORENO, en reunión celebrada el día Domingo 09 de Noviembre del año en curso, por lo que de momento no se puede satisfacer dicha petición y en consecuencia no se puede rendir un dictamen favorable.

Firmando el dictamen los CC. Regidores PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON Y DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, mismo que se agrega al acta de esta sesión.

El C. Presidente Municipal pregunta por algún comentario al respecto, al no haberlos somete a consideración de los presentes la solicitud de prorroga teniendo a bien tomar por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (26): “ SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRORROGA PRESENTADA POR LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA PRESENTAR DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS DE UN CAMPO PARA FÚTBOL EN BAHUISES Y UNA BIBLIOTECA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA #103 EN LA COMISARIA DE ROSALES, QUE LE FUERON TURNADOS”**.

Siguiendo con el punto 8 del Orden del Día, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes lo relacionado a la presentación del informe mensual al Ayuntamiento del Estado de la Administración en el período comprendido del 16 de Septiembre al 16 de Octubre del 2003, mismo que es presentado en este acto, en seis fojas útiles, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal comenta que se esta en proceso de ajustes en las áreas de dependencias a efecto de que sean mas precisas sus funciones; asimismo hace compromiso que para el próximo mes será un informe mas específico y mas detallado, que contenga informes, inversiones, formas y conceptos de inversión de gasto municipal, para que estén informados de aspectos específicos, se pone a las ordenes para cualquier comentario o duda.

Siguiendo con el punto número 9 del Orden del Día, relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal pone a consideración de los presentes para que presenten propuestas.

El C. Regidor LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, procede a dar lectura al escrito emitido por la Comisión Especial Plural, en donde solicitan prórroga para presentar dictamen final del asunto de Entrega Recepción de la Administración.

Firmando el dictamen los Regidores CC. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, Y LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ.

El C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes la solicitud de prórroga, tomando por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (27): “ SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRORROGA EMITIDA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL EN RELACIÓN AL DICTAMEN SOBRE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN”**.

El C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, en uso de la palabra hace referencia que ya se analizó, discutió y aprobó la iniciativa de Ley de Ingresos y quiere que se tome Acuerdo en relación al monto por tarifa de panteones, el monto por concepto de venta de lotes es de \$322,959.00, la tarifa a la que van a estar sujetos, se tiene que establecer dicha tarifa y definir de cuantos salarios mínimos.

El C. Regidor JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, pregunta si es cobro o multa. Respondiendo el Sindico Procurador, que es cobro por concepto de venta de lotes.

El C. Regidor JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, pregunta si es para futuro o para uso inmediato, respondiendo el C. Sindico Procurador que es para los dos casos, y esta contemplado en el Artículo 60 Fracción 7ma. de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. Preguntando de nuevo el C. Regidor JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, que en relación a las zonas y manzanas quiere saber si valen lo mismo. Respondiendo el Sindico Procurador que si valen lo mismo.

El C. Presidente Municipal comenta que los precios se tienen que publicar y autorizarse en la Ley de Ingresos, el costo es de 16 a 20 salarios mínimos como tarifa, no habiendo mas comentarios al respecto, se somete a consideración de los presentes, teniendo a bien tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (28): “ SE APRUEBA SEA INCLUIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2004, EL MONTO POR LA CANTIDAD DE \$322,959.00 POR CONCEPTO DE VENTAS DE LOTES EN PANTEONES”**.

El C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, comenta que en relación a la Ley de Ingresos, no todos la conocen, le gustaría reunirse con Regidores y la C. Tesorera Municipal para empezar a trabajar sobre ese asunto, para cuando ya sean programadas las reuniones de Cabildo, ya tener una noción de lo que se tratará, sería una especie de consejo para enriquecerse, por lo que sugiere sean programadas una o dos reuniones para que nadie se quede con alguna duda.

El C. Presidente Municipal le parece acertado el comentario ya que como miembros del Ayuntamiento, tienen la facultada para promover reuniones con la C. Tesorera Municipal, por lo que propone que se busque dicho acercamiento y se responsabilicen en este importante documento como es el Presupuesto de Ingresos y así para el mes de Diciembre ya tener conformado el presupuesto.

No habiendo otro asunto a tratar, se clausura la sesión, siendo las Veinte Horas del mismo día Trece de Noviembre del año Dos Mil Tres, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.**